

Recibido
4/07
3:46 PM

POR TANTO

EL DIRECTOR NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (SNE-911), en la facultad que la Ley le confiere, atendiendo los preceptos sobre la materia y los principios de la sana y buena administración y en aplicación de los Artículos 1,5,6,7,27,32,33,38,39,59,60 de Ley de Contratación del Estado, Artículos 1,2,7 LITERAL D, 8,9,10,11,39,40,53, 98, 122, 123, 125, 127, 132, 140, 142, 144, 149, 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 36 NUMERAL 8, 116,120 de la Ley General de la Administración Publica; Informe de la Evaluación de Oferta y Recomendación para la Adjudicación de la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”** y demás aplicables del pliego de condiciones.

RESUELVE

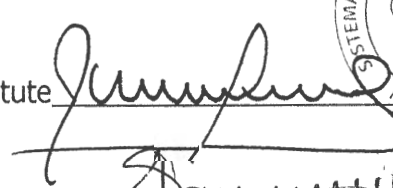
PRIMERO: aprobar todas y cada una de sus partes, el informe de evaluación de ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911).

SEGUNDO: adjudicar la presente Licitación Publica No. No. 002-LPN-SNE911-2017 **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**, por un monto de la oferta de Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 2,580,000.00), lo anterior por haber cumplido tanto los aspectos legales, técnicos y económicos, a los intereses del Sistema Nacional de Emergencias 911, y encontrarse el monto ofertado dentro del presupuesto base asignado para dicha compra, cuyo pago y condiciones de servicio se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

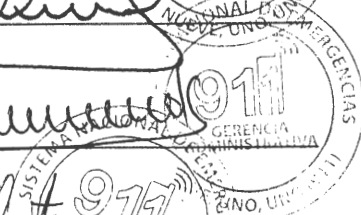
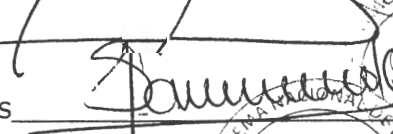
TERCERO: autorizar se notifique la presente Resolución a las empresas oferentes, **NOTIFIQUESE.**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los siete (07) días del mes de julio del 2017.

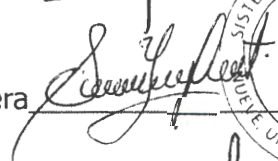
Por Secretaria General Iveth del Carmen Lobo Matute



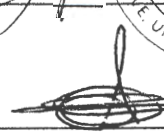
Por Gerencia Administrativa Samuel Ibrahim Campos



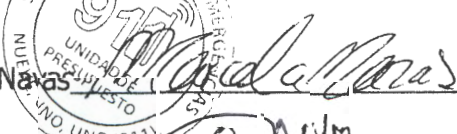
Por Compras y Suministros Sigri Yurubi Fung Aguilera



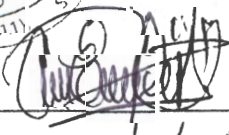
Por Servicios Generales Alex Rolando Colindres



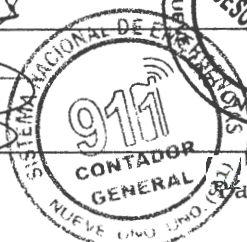
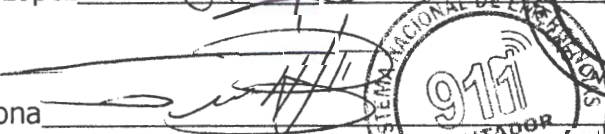
Por Presupuesto Marcela Guadalupe Navas



Por Dirección Legal Carmen Elena López



Por Contabilidad Gimi Farid Barahona



RESOLUCIÓN 001-002-LPN-SNE911.- SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (SNE911).

VISTA: para dictar resolución sobre “**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002-LPN-SNE911-2017, para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**”

CONSIDERANDO: que en fecha 10 y 11 de abril de 2017, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día 27 de abril del año 2017 a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001-LPN-SNE911-2017, para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**

CONSIDERANDO: que la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, del Sistema Nacional de Emergencias 911, en fecha 27 de abril del 2017, declaro como “**Desierta**” el proceso de Licitación No.001 – LPN- SNE911-2017, ya que solo se presentaron dos (2) oferentes y el mínimo de participación establecido por los Términos de Referencias era de Tres (3) oferentes.

CONSIDERANDO: que en fecha 08 de mayo del 2017, según memorándum GA-085-2017, se instruyó que Iniciara nuevamente el proceso de Licitación Pública para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**”.

CONSIDERANDO: que en fecha 26 y 29 de mayo de 2017, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día 14 de junio del año 2017 a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 002-LPN-SNE911-2017, para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**

CONSIDERANDO: que en fecha 14 de junio se entregaron durante el periodo de Publicación, según solicitudes escrita la cantidad de siete (7) Pliegos de Licitación, de las cuales se recibió la participación de dos oferentes Hondulimpieza S. de R.L. y, Empresa Higienizadora Múltiple de Honduras S. de R.L. y actuando en condición de Observador la empresa SERVILIMP.

CONSIDERANDO: que de conformidad con el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica presentado por la Comisión Evaluadora, la empresa Hondulimpieza S. de R.L., no cuenta con evidencia que se encuentre registrada como Proveedor en la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), por lo cual el 22 de junio de 2017, se solicitó a los oferentes presentar en el periodo de Sub-sanaciones, Constancia de ONCAE o Constancia de estar en tramite de Registro, así mismo para realizar una mejor evaluación y comparar la Oferta de Mayor Beneficio para el SNE911, se les pidió presentar en el mismo Periodo “**CUADRO DE PROYECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE INSUMOS y SUMINISTROS**” al 31 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO: que la comisión de evaluación Remitió “**INFORME FINAL DEL PROCESO DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-002-SNE911-2017, CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS 911**” de fecha 07 de junio del 2017, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la “**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 002-LPN-SNE911-2017, para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE HIGIENIZACION Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)”**” al Oferente Higienizadora Múltiple de Honduras S. de R.L. (IGIENIZAH S. de R.L.), por un valor de Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (L. 2,580,000.00), por un periodo de seis (6) meses a partir de la suscripción del contrato.